

FORMULA DENUNCIA. APORTA DOCUMENTAL.

Señor Juez:

JOSE MARÍA SÁENZ VALIENTE, en representación del **GRUPO CLARÍN S.A.**, juntamente con sus letrados patrocinantes Hugo Mario WORTMAN JOFRÉ y Alejandro PÉREZ CHADA, constituyendo domicilio procesal en la calle Pellegrini 1063, piso 4º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

- I -

PERSONERÍA

Conforme lo acredito con la copia del poder que se adjunta a la presente, de cuya autenticidad y vigencia doy plena fe, resulto apoderado general judicial del GRUPO CLARÍN S.A., poseyendo facultades aptas para efectuar este acto en nombre de mi mandante.

- II -

OBJETO

En razón de los hechos que se detallarán en el capítulo siguiente, vengo a promover denuncia criminal

contra los instigadores y determinadores del delito de incitación a la violencia colectiva (Código Penal, en adelante CP; 212) en perjuicio tanto de GRUPO CLARÍN como de sus directivos en particular, que se verifica con claridad a partir de los dichos distintos periodistas y funcionarios según el detalle que se efectuará en el capítulo referido a 'Hechos' (II.b).

La individualización de los verdaderos ideólogos de la maniobra denunciada, surgirá de la actuación de la Justicia. Seguramente al interrogarse a los propaladores de los mensajes que incentivan a la violencia contra el Grupo Clarín, se podrá determinar a qué interés responden. Pero no cabe ninguna duda en atención al origen o función que desempeñan, que el Gobierno Nacional se encuentra detrás de este accionar.

Adicionalmente, estimo que los hechos denunciados podrían encuadrar en la figura de coacción agravada prevista y penada por el CP; 149 bis, segundo apartado.

- III -

HECHOS

III. A. ANTECEDENTES

Aunque sea de conocimiento público, no puedo dejar de señalar el contexto que hace a la relación actual entre el GRUPO CLARÍN y el Gobierno Nacional, ello a

efectos de ilustrar a V.S. sobre el panorama en el que se enmarcan los hechos que denunció.

El diario CLARÍN es el de mayor circulación y cantidad de lectores a nivel nacional. De allí, que su voz tenga un alto impacto a la hora de comunicar los principales sucesos del quehacer nacional.

En los últimos años se ha desatado una verdadera campaña tendiente a desprestigiar no sólo a los medios de comunicación que forman parte del GRUPO CLARÍN, sino a todos aquellos medios cuya línea editorial no resulta afín al partido de gobierno. Como V.S. conocerá esta situación se viene agudizando día a día y hoy es casi una constante que se culpe a los medios por todo suceso público o privado que sea percibido como negativo para los intereses del gobierno.

Este accionar evidenciado por el partido oficialista conlleva una seria afectación de la libertad de opinión y de expresión, garantías reconocidas tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en nuestra propia Constitución Nacional. Estas garantías incluyen, ciertamente, el derecho de no ser molestado por causa de las opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El contexto en el cual se produce este accionar contra el periodismo independiente permite traer a

consideración lo afirmado por la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la OEA en su Informe Anual 2008:

*"83. La tercera forma de censura indirecta se refiere a la **actuación sistemática dirigida a crear un ambiente de intolerancia y hostilidad contra los medios y comunicadores críticos o independientes, con la finalidad de generar procesos de autocensura.** En este punto, es importante distinguir con claridad la legítima reacción de un gobierno que siente que ha sido tergiversado o juzgado de manera temeraria o injusta y que tiene el derecho a defender su posición a través del debate público, de las **manifestaciones sistemáticas y desproporcionadas tendientes a la creación de un clima de hostilidad contra un determinado medio o periodista por su posición editorial o por el cubrimiento que hace de información de relevancia pública.** Este tipo de conductas, cuando son realizadas de manera sistemática y se producen en contextos de alta tensión social, **pueden conducir, por ejemplo, al cierre de un medio por el retiro completo de la pauta publicitaria privada, al temor de la población de acceder al material publicado o, incluso, a la violencia por agentes no estatales contra comunicadores y medios.** A este respecto, como lo señaló en su Informe Anual 2007, la Relatoría Especial recuerda que: "[L]os jefes de Estado*

cumplen un papel fundamental en la construcción de espacios de tolerancia y convivencia democrática, por lo que en consecuencia deben tener especial cuidado en el impacto que sus declaraciones puedan tener en la libertad de expresión y en otros derechos humanos, como la vida y la integridad personal”.

Principios, que se vienen propiciando desde hace más de 10 años cuando el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión se reunieron por primera vez en Londres el 26 de noviembre de 1999 bajo los auspicios de la organización no gubernamental para dictar los Mecanismos Internacionales para la Promoción de la Libertad de Expresión (Artículo 19), donde se dijo, en parte pertinente:

“Recordamos que la libertad de expresión es un derecho humano internacional fundamental y componente básico de la sociedad civil basada en los principios democráticos.

Los medios de comunicación independientes y pluralistas son esenciales para una sociedad libre y abierta y un gobierno responsable. El respeto a la libertad de los medios de comunicación en nuestros

Estados Miembros, si bien difiere mucho de país a país, deja mucho que desear.

Ciertos Estados continúan ejerciendo y permitiendo en sus respectivos países presiones inaceptables sobre los medios de comunicación. El grado de hostigamiento quizás sea diferente, pero el propósito general es el mismo: represión del pluralismo y del debate abierto sobre temas de interés para los ciudadanos.

...Implícito en la libertad de expresión está el derecho de toda persona a tener libre acceso a la información y a saber qué están haciendo los gobiernos por sus pueblos, sin lo cual la verdad languidecería y la participación en el gobierno permanecería fragmentada...

Afirmamos que los Estados deben asegurar un proceso judicial eficaz, serio e imparcial, basado en el Estado de derecho, a fin de combatir la impunidad de quienes perpetran ataques contra la libertad de expresión..."- lo destacado, nos corresponde-

Declaraciones Conjuntas que fueron ratificadas el 30 de noviembre de 2000, 20 de noviembre de 2001, 10 de diciembre de 2002, 18 de diciembre de 2003, 6 de diciembre de 2004, 21 de diciembre de 2005, 19 de diciembre de 2006; 12 de diciembre de 2007, 10 de diciembre de 2008,

15 de mayo de 2009, 3 de febrero de 2010 y 1 de junio de 2011, 13 de septiembre de 2011 y 4 de mayo de 2012.

Idénticos postulados se reflejan en la "Declaración Hemisférica sobre Libertad de Expresión" dada en la ciudad de Chapultepec el 11 de marzo de 1994 tras afirmar que *"no hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa"*, y que *"la censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa"* (principio quinto).

Por lo demás cabe agregar que dichos parámetros, encuentran su correlato expreso en el artículo 13 incisos 1 y 3 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, que disponen:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de

controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Siendo receptados tales criterios por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al afirmar que *"la libertad de expresión se inserta en el orden público primario y radical de la democracia, que no es concebible sin el debate libre"* (caso "La colegiación obligatoria de periodistas", Opinión Consultiva OC 5/85 del 13 de noviembre de 1985, serie A no. 5, párr. 69); que *"la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente"* (caso "La última tentación de Cristo [Olmedo Bustos y otros]", sentencia del 5 de febrero de 2001, serie C no. 73, párr. 65); y que *"los medios de comunicación en una sociedad democrática son verdaderos instrumentos de la libertad de expresión y no vehículos para restringirla, razón por la cual es indispensable que recojan las más diversas informaciones y opiniones"* (caso "Ivcher Bronstein vs. Perú", sentencia de 6 de febrero de 2001, serie C no. 74, párr. 149; ver también casos "La colegiación obligatoria de periodistas"; "La última tentación de Cristo"; "Herrera Ulloa vs. Costa Rica", sentencia del 2 de julio de 2004, serie C no. 107, párr. 108).

Estos principios, fueron oportunamente invocados por nuestra Corte Suprema de Justicia en los precedentes "Editorial Río Negro" (E.1 XXXIX Ed. Río Negro S.A. c/Neuquén del s/acción de amparo) y "Editorial Perfil" (E 80. XLV E. 84, XLV (Ed. Perfil S.A. y otro c/ E.N. -Jefatura Gabinete de Ministros- SMC s/ amparo ley 16.986).

Lo expuesto, pone en evidencia que la prensa actúa, en la práctica, como un medio de control de las instituciones y sus hombres, y rinde un servicio de inestimable valor afianzando la salud del sistema y las instituciones republicanas. Sin embargo, y pese a las recomendaciones de dichos organismos y tribunales internacionales, en Argentina suceden hechos como los que se relatarán a continuación, en los que se limita ilegítimamente la libertad expresión, violando la normativa transcrita cuya jerarquía constitucional ha sido consagrada a través del artículo 75 inciso 12 de nuestra Constitución Nacional.

III. B. Los HECHOS

En el contexto antes relatado tienen lugar en los últimos años una serie de acciones tendientes a instalar la idea de que el GRUPO CLARÍN es el principal enemigo de la acción de gobierno, lo que se verificó en innumerables discursos de funcionarios y adherentes al partido gobernante.

Los aludidos discursos dieron lugar a verdaderos actos intimidatorios con entidad suficiente para

amedrentar a los directivos del GRUPO CLARÍN, afectando su ámbito de libre determinación.

Cientos de pintadas callejeras, afiches y pancartas, llamaron a combatir a la empresa de medios y sus directivos.

Pero la situación que se ha presentado el miércoles 3 de octubre me convence de la necesidad de recurrir a la administración de justicia en salvaguardia de la integridad personal de los periodistas y directivos del Grupo Clarín y de los otros medios que habitualmente resultan fustigados por el gobierno y sus voceros.

→ Sucede que a raíz de la conocida protesta llevada a cabo ese día por integrantes de Prefectura Naval Argentina y de Gendarmería Nacional en reclamo por sus haberes, han aparecido funcionarios y conocidos propaladores de los mensajes gubernamentales **sugiriendo que detrás de esos reclamos de las fuerzas de seguridad, de las manifestaciones populares conocidas como "cacerolazos" llevadas a cabo en esta Ciudad y en varias ciudades del interior e incluso, de la lamentable privación ilegítima de la libertad del Sr. ALFONSO SEVERO - testigo del caso MARIANO FERREYRA-; se encuentran directivos y periodistas del GRUPO CLARÍN.**

Lo dicho, se desprende de las diversas manifestaciones vertidas a través de los diferentes medios masivos de comunicación por los referidos personajes.

Veamos.

Concretamente, la periodista **SANDRA Russo**, luego de los conocidos "cacerolazos" del día 13 de septiembre de 2012, expuso en el programa televisivo "6, 7, 8" emitido por "tv Pública", canal 7, las siguientes expresiones:

"Son las cacerolas de Clarín", y agregó: "en este núcleo de veneno, es difícil que pueda salir algo bueno".

Luego continuó diciendo "En los noventa hemos salido innumerables veces, pero en estas marchas hay veneno, y además si logran la destitución, ¿qué pasaría el día después?"

En tanto NORA VEIRAS sostuvo que: "es evidente que en zona norte es donde más ruido y cacerolas se sentían. Pero no se ve una unificación de los reclamos, porque hubo mensajes desde los medios en contra de la reelección, y muchas otras en la gente".

Por su lado ORLANDO BARONE señaló "Vimos distintas manifestaciones con cacerolas. Es interesante, porque de acá a las próximas elecciones, va a haber mucho entrenamiento de este tipo",

En misma línea el Director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, EDUARDO JOZAMI, afirmó que "la gente no piensa en elecciones, tiene todo el derecho del mundo en reclamar. Y además la convocatoria es salgan ahora porque después sino se van a arrepentir".

Asimismo, EDGARDO MOCCA analizó la protesta y expuso que *"Esta manifestación es todo o nada, pero esas manifestaciones si no son convertidas en política, no es bueno"*. -lo destacado nos corresponde- (<http://www.infonews.com/2012/09/13/politica-38521-son-las-cacerolas-de-clarin-cacerolazo-opositor.php>).

El día 3 de octubre, **EDGARDO DE PETRI**, diputado nacional del Frente para la Victoria afirmó por el canal de televisión abierta América 24 -a partir de las 15:34 horas-, en referencia al reclamo de Prefectura y Gendarmería que:

*"existió un reclamo reconocido clara y contundentemente por el Gobierno. (...) Como el conjunto de los argentinos estoy sorprendido por un hecho de movilización de fuerzas de seguridad, normalmente Gendarmería y Prefectura están para velar por la seguridad de los ciudadanos. (...) Abal Medina fue muy claro, hubo una incorrecta aplicación de una normativa salarial. (...) Se va a pagar igual que el último salario. (...) Esto tiene que encauzarse en el marco constitucional. (...) **Hay algunos sectores económicos que alientan la derrota de este Gobierno. (...) Están trabajando para la destitución todos los días. (...) Es lo que está haciendo el multimedios Clarín poniendo este conflicto como un caos, como un desgobierno, como un descontrol.**" (...)* -lo destacado nos corresponde-

Pero ello no es todo, el mismo 3 de octubre, TÉLAM -AGENCIA DE NOTICIA NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA- emitió un comunicado titulado "Fuerzas de Seguridad - Protesta - **Unidos y Organizados**: en el que se refería que:

"Detrás de un reclamo gremial de orden salarial se esconde una maniobra decididamente destituyente que no podemos permitir".

"El reclamo gremial de prefectos y gendarmes fue resuelto por el Gobierno Nacional, quedando en claro que todos cobrarán sus salarios sin cambio alguno. No obstante, el conflicto continúa sin causa alguna, habiéndose sumado suboficiales de la Marina que a su vez están llamando a los integrantes del Ejército y de la Fuerza Aérea a incorporarse".

Agregaron que *"esta situación merece nuestro rechazo total y absoluto. No queremos a las fuerzas de seguridad ni a las Fuerzas Armadas desafiando al poder político y a las autoridades constitucionales".*

"Las imágenes que todos vimos parecen sacadas de un pasado oscuro que nunca más vamos a permitir que se repita en la Argentina", afirmaron.

Sostuvieron que **"Clarín y la corporación mediática, la Sociedad Rural y los sectores golpistas de siempre son los verdaderos artífices de este falso conflicto. Como siempre, en las sombras, operan con desenfado las corporaciones que atizan la**

discordia y el desencuentro para obtener privilegios indefendibles".

"Los grupos que no se subordinan a la legalidad y que buscan eludir el cumplimiento de la Ley de Medios, están fogueando un conflicto con el claro objeto de desafiar a la democracia".

Remarcaron además que *"ante la actitud irresponsable de aquellos sectores que son incapaces de construir una síntesis política propia y se dedican entonces a impulsar situaciones destituyentes, los partidos políticos nos expresamos repudiando la situación de insubordinación al poder constitucional".*

En esa línea, hicieron un llamamiento *"al resto de las fuerzas políticas a expresarse en un mismo sentido en favor de la democracia y diciendo Nunca Más a los golpistas uniformados y a los golpistas civiles".*

Firman el comunicado el Partido de la Victoria; Frente Grande; Partido Intransigente; Confederación Socialista; Partido Humanista; Nuevo Encuentro y Forja. (Télam)-lo destacado previamente, nos corresponde-.

En idéntico sentido, como es también de público conocimiento, ha circulando un comunicado de **"Unidos y Organizados"** promovido por el partido de **MARTÍN SABBATELLA**, recientemente nombrado para la ejecución de la

ley de Medios, los integrantes de **La Cámpora, el Frente Transversal y el Movimiento Evita**, entre otros; que reza lo siguiente:

"Ante los hechos de público conocimiento respecto a la protesta de efectivos de Prefectura y Gendarmería decimos:

Comprendemos el justo reclamo de los afectados en su salario por la implementación contraria al sentido de un decreto que cumplía con un fallo de la Corte Suprema de Justicia.

El objetivo del decreto 1307/12 es recomponer la escala salarial para terminar justamente con las inequidades en beneficio de los que menos ganan, quienes por culpa de una sospechosa equivocación en la liquidación se vieron increíblemente perjudicados por una decisión presidencial en su beneficio.

La manipulación espuria de la información por parte de los históricos enemigos de la democracia está intentando conducir un conflicto que ya se encuentra solucionado a lugares oscuros a los que los argentinos no queremos ni estamos dispuestos a volver.

Son los mismos que foguean la violencia y el golpismo abiertamente los que intentan generar un clima de desestabilización a través de una serie de hechos que van en escala de forma casi guionada por el señor Magnetto.

No hay dudas de que los privilegiados durante años reaccionan violentamente ante la decisión del pueblo argentino de terminar con las injusticias sociales.

Los mandos medios y altos de Prefectura y gendarmería cobran muchísimo más que el resto, los que atrás de las cacerolas esconden un profundo desprecio por la democracia, los dirigentes que traicionan los intereses de sus representados, las tristes operaciones de desprestigio contra la presidenta en su reciente viaje a Estados Unidos forman parte de una reacción de ese pequeño sector de la sociedad que aceptó la conducción de un empresario mafioso como Mafnetto para volver atrás y recuperar oscuros privilegios..." (lo destacado, nos corresponde-.

En igual posición y tal como surge de diferentes portales de internet, entre ellos "Info News" -sección "Política", con fecha 4 de octubre se hizo referencia a los dichos de **JUAN CABANDIÉ**, titular del bloque de legisladores porteños del Frente para la Victoria, al señalar sin miramientos que: **"Mafnetto es quien está atrás de estas cosas"**.

El artículo mencionado dice lo siguiente:

"Juan Cabandié, titular del bloque de legisladores porteños del Frente para la Victoria, se refirió a la protesta que mantiene personal de Prefectura y de

Gendarmería. El nieto recuperado expresó hoy su "preocupación" por el "nivel de operación y de manipulación" montado sobre "un reclamo legítimo que deja de serlo cuando se quiere poner en juego la democracia".

En este sentido, el legislador consideró que se ingresó "en una espiral de demandas que no tiene que ver con el reclamo salarial genuino que puede existir en estas fuerzas" y **señaló al CEO de Clarín, Héctor Magonetto, como responsable de esta situación.**

"A partir de un reclamo genuino, mal utilizado y manipulado por algunos personajes de siempre, están los que ponen en riesgo la democracia", sostuvo Cabandié en declaraciones radiales, en las que afirmó que "el señor Magonetto es responsable de todo esto".

En este marco, señaló que las editoriales de los diarios Clarín y La Nación de ayer "son realmente preocupantes", y sostuvo que también lo son la reaparición de Aldo Rico y de banderas de el fallecido ex carapintada Mohamed Alí Seindeldín en una manifestación de ayer.

"Entramos en una espiral de demandas que no tiene que ver con un reclamo salarial genuino que puede existir en estas fuerzas", sintetizó el legislador porteño del Frente para la Victoria, quien expresó su

"preocupación por el nivel de operación y de manipulación que hay sobre un reclamo legítimo que deja de serlo cuando se quiere poner en juego la democracia".

De hecho, sostuvo que el gobierno nacional "siempre atendió los reclamos" y siempre se mostró dispuesto a "trabajar sobre los desafíos del presente y del futuro", y por "ir solucionando los temas salariales"

"Somos el mismo gobierno que trajo las paritarias, que creó 5 millones de puestos de trabajo y el de los 2,5 millones de jubilados", afirmó Cabandié en la entrevista, en la que planteó que "acá hay personas que no pueden llegar a lo que quisieran por los medios democráticos y utilizan estos atajos para esmerilar y perjudicar a la Presidenta".

"Hay que decirlo con nombre y apellido: Magonetto es quien está atrás de estas cosas", sostuvo Cabandié, quien remarcó que el CEO de Clarín, a quien definió como "un germen" y un "monstruo", cuenta con "la connivencia política desde hace años".

Por otro lado, el legislador porteño postuló que, "siempre cuando uno hace, y más cuando administra un país, comete errores, y hay errores que son involuntarios", tras lo cual indicó que el gobierno

nacional tiene "demostradas señales" de su "esfuerzo" y su "ahínco para ir mejorando cada uno de los temas".

"Este decreto (por la norma que buscó ordenar el esquema salarial en la Prefectura y la Gendarmería) fue mal interpretado por los responsables de la liquidación de los salarios en estas dos fuerzas", afirmó Cabandié.

En este sentido, destacó que el gobierno nacional dio respuestas a los dos reclamos que tenían que ver con su gestión, tanto con la renovación de las cúpulas de ambas fuerzas como con el pago de los salarios con el mismo monto que el liquidado el mes pasado.

"Los dos temas los solucionamos", remarcó el jefe del bloque de legisladores porteños del Frente para la Victoria.

En idéntico lineamiento se manifestaron algunos participantes del programa "6,7,8" emitido por canal 7 con fecha 4 de octubre.

Así, al recordar una nota realizada por Chiche Gelblung en su programa "Hola Chiche" emitido por Radio Mitre, al entrevistar a ALDO RICO (en razón de los reclamos salariales de los Gendarmes y Prefectos), expusieron:

Locutor: En esta nota se ven las clarísimas intenciones de Clarín. Diario Clarín, por Pablo De León: "Ahora la esperanza en algunos despachos es la operación desgaste, que consiste en que las voces desorganizadas de los prefectos y gendarmes saturen, y los medios de

comunicación decidan mudar sus móviles en vivo hacia otros destinos". Se desprende entonces que la estrategia de Clarín es transmitir todo el tiempo lo que hacen los gendarmes y la Prefectura, aunque no haya ninguna novedad, para generar miedo en la población. Lo cierto es que al ser concebidas las peticiones, el sostenimiento de la medida remite inevitablemente a Ecuador.

Por su lado, ROBERTO CAVALLERO, afirmó más adelante: *¿Qué creo yo, digamos, que es lo que está sucediendo? Obviamente esto es un intento de desestabilización, cuando vos a la gente le mostrás por televisión que las fuerzas están para ocuparse de la seguridad, y de la tranquilidad, y de la paz de los ciudadanos de un país, en realidad toman posturas o deciden situaciones que alteran esa paz, la gente se agarra de la cabeza y dice, en qué país estamos. Y la verdad que me parece que esto forma parte de una estrategia de incendio de la calle, que tienen ciertos grupos concentrados, básicamente el Grupo Clarín, de aquí al 7 de diciembre, que obviamente conecta muy bien con la antipolítico, conecta muy bien con los sectores de derecha que hay en la sociedad reaccionaria, un núcleo reaccionario muy duro de la sociedad argentina, pero también provoca quizás que vuelvan los peores fantasmas, ¿no?, digo. Cuando uno*

ve un uniformado haciendo lo que no es su función específica, a cualquier argentino se le eriza la piel..."

Como si ello no fuera harto suficiente, más descabelladas resultaron aún las manifestaciones del **Ministro de Justicia, JULIO ALAK**, quien en una conferencia llevada a cabo el día 5 de octubre en el Consejo de la Magistratura, al serle preguntado por un periodista respecto de lo sucedido el pasado 4 de octubre al Sr. ALFONSO SEVERO, testigo del caso MARIANO FERREYRA, expuso:

Pregunta: DANIEL CASTAÑO, periodista TV Pública:
"Ministro, Ud. dijo ayer que lo que le sucedió al testigo Severo, en el caso de Mariano Ferreyra había que estudiarlo con mucha profundidad, había que investigarlo, el mismo Severo dijo que esto era un aviso para la Presidenta de la nación. Estamos viviendo horas complejas en el ámbito de gendarmería con prefectura, Ud. cree que estos hechos están conectados con el 7 de diciembre?"

Respuesta: JULIO ALAK: *En primer lugar quiero manifestar que mi presencia aquí es por la designación irregular del Dr. Tettamanti como juez y por el bloqueo que el Dr. Recondo y otro miembro del consejo de la magistratura han hecho a la designación de la terna correspondiente a la designación constitucional de un juez de la nación. En este episodio quiero manifestar la alegría, la satisfacción de la aparición con vida de*

Severo, agradecerle las palabras que dijo Severo en cuanto clarificó que él no había pedido solicitar al programa de protección de testigos, que a ese programa solo se puede acceder si lo pide la Justicia y lo pide el interesado y está de acuerdo el interesado. Muchas veces el ministerio ha querido incorporar testigos a este programa y el interesado no está de acuerdo en cambiar su identidad, en mudarse de ciudad, en tener un nombre diferente, en mudar su familia. La aseveración de Severo que este secuestro que el sufrió él es para perjudicar a la Presidenta hay que investigarla porque está denunciando un hecho gravísimo, está denunciando que se está creando una suerte de situación institucional delicada para amedrentar a la presidenta y amedrentar al Gobierno y al Parlamento para que no avance en un acto decisivo como es dar por cumplido el 7 de Diciembre el proceso de desinversión q hasta el 7 de diciembre tiene que culminar y cumplir el Grupo Clarín. Le agradezco a Severo sus palabras y le agradezco la información que proporcionó, que esto podría ser su privación de la libertad, una manera de amedrentar a una Presidenta, que se caracterizó siempre por una enorme valentía que le permitió llevar adelante un programa de transformación en la Argentina junto a Néstor Kirchner.

Estos dichos, vertidos por un Ministro de Justicia resultan tan indignantes como alarmantes.

Seguidamente, en un contexto muy distinto, el sábado 6 de octubre en el programa "**Fútbol para todos**" emitido por canal 7, mientras transcurría el partido Quilmes vs. Estudiantes de La Plata, el relator del juego, JAVIER VICENTE, señaló:

18:28 hs.- *"Esto es Fútbol para Todos, para el parcial Estudiantes 0 - Quilmes 0. **Fútbol para Todos, el mejor antídoto a la cadena del miedo y del desánimo. Cadena con fecha de vencimiento: 7 de diciembre.***

19:29 hs.- *"Ya estamos cerca de los 25 de juego de este segundo tiempo en una producción integral del Fútbol para Todos. Estamos viendo, Estudiantes de La Plata 1, Quilmes 0. **Fútbol para Todos que es la felicidad del pueblo dice: "con la democracia, no, Clarín"***

Finalmente y tal como lo anticipe, el día 7 de octubre el matutino Perfil, dio cuenta de que los militantes nucleados en las agrupaciones LA CÁMPORA y UNIDOS Y ORGANIZADOS, esta última reitero, estrechamente ligada al flamante titular del AFSCA, **MARTÍN SABATELLA** pintaron y volantearon las calles de gran parte país con un mensaje directo para Clarín:

*Paredes. Este miércoles por la noche, los militantes de **La Cámpora** salieron a pintar paredes por calles de todo el país con una misma frase en defensa de la democracia y dirigida al multimedios. "**Clarín: con la democracia no se jode. Todos***

*con Cristina". La idea, según explicó La Cámpora, fue " plasmar en cada paredón en cada uno de sus barrios la decisión política de la militancia de **no conceder que la manipulación de los medios monopólicos** de comunicación, con una clara actitud de desestabilizar y engañar al pueblo argentino, haga dar un paso atrás a las conquistas logradas a través de un proceso profundamente democrático y transformador". Volantes. Hoy en Buenos Aires, las agrupaciones nucleadas en el espacio **Unidos y Organizados**, realizaron una jornada de difusión e información acerca de la nueva "Ley de Medios" de cara al 7 de diciembre (el "7D"), día en que el Gobierno ha prometido avanzar sobre Clarín"*

Desde la mañana, en distintas esquinas de la Ciudad de Buenos Aires, los militantes de La Cámpora, Kolina, Movimiento Evita, Descamisados, Frente Transversal y Nuevo Encuentro, entre otras organizaciones, ubicaron mesas en esquinas neurálgicas porteñas y repartieron panfletos titulados "Corporaciones o Democracia", en los que se refieren a la aplicación de ley sancionada el 10 de octubre de 2009.

En relación al tema de las pintadas aparecidas, también el portal "Cadena 3.com", el día 5 de octubre, dio cuenta de las detenciones de integrantes de diversas agrupaciones adeptas al gobierno que, como consecuencia de diversas pintadas contra la Gendarmería

Nacional y Clarín, habrían sido detenidas al formalizarse la instrucción de un sumario por daño contra la propiedad privada

"Las detenciones se realizaron en el centro de la ciudad. Quien se atribuye la autoría de estos hechos es una coordinadora de agrupaciones kirchneristas. Desde el gobierno de la Provincia de Córdoba se informó que la Policía detuvo ayer a 12 personas en el centro de la ciudad por realizar pintadas contra la Gendarmería y medios de comunicación. Los graffitis en contra de la protesta que llevan a cabo los prefectos y gendarmes aparecieron en las zonas del Parque de las Tejas, en el barrio Nueva Córdoba y en el centro. Una de las pintadas dice: "Clarín: con la democracia no se jode, todos con Cristina. Unidos y organizados". Quien se atribuye la autoría de estos hechos es una coordinadora de agrupaciones kirchneristas. Las personas fueron detenidas por daño a la propiedad privada y fueron liberados rápidamente". Informe de Juan Pablo Viola.

A todo lo expuesto, se suman los dichos de un funcionario muy cercano al poder. Efectivamente, el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia, **Carlos Zannini** dijo que la Casa Rosada *"libra una batalla de tipo política y cultural"* para aplicar la Ley de Medios y acusó al Grupo Clarín de *"tratar de voltear al Gobierno antes de cumplir"* con esa norma.

"Prefieren tratar de voltear a un Gobierno

antes de cumplir con la ley", enfatizó Zannini, al tiempo que sostuvo que la posición de la gestión de la presidenta Cristina Kirchner "no es en beneficio de un grupo político, sino en beneficio de la democracia argentina".

El funcionario advirtió además que *"la credibilidad de ellos depende de que no se crea en el Gobierno",* al tiempo que acusó al Grupo Clarín de *"ignorar, tergiversar o mentir"* sobre las posiciones del oficialismo. En una disertación que brindó en el predio de Tecnópolis por el ciclo "Debates y combates" organizado por la Secretaría de Cultura, Zannini consideró que si el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, no se imponía en las elecciones realizadas el domingo, *"era el comienzo de la contraofensiva neoliberal en toda América latina".*

Zannini se dirigió también al sindicalismo opositor y advirtió que en el país hay otros sectores que *"no vienen por un Gobierno, no vienen por Cristina Kirchner, sino por todos nosotros". "Vienen por las paritarias, vienen por los derechos laborales, vienen por el matrimonio igualitario, vienen por todos nosotros",* enfatizó Zannini. El funcionario compartió una mesa de debate con el secretario de Cultura, JORGE COSCIA, y el académico ERNESTO LACLAU en la inauguración de un ciclo de debates que este viernes cerrará el jefe de Gabinete, JUAN ABAL MEDINA.

En resumidas cuentas, se imputa a GRUPO CLARÍN ser el responsable de todos los "males" que padece el Gobierno Nacional en su gestión.

Desde ya que esa idea que se intenta establecer resulta disparatada y evidencia una acción de mala fe tendiente a convencer a una cantidad indeterminada de personas que los medios no oficialistas resultamos golpistas y, por lo tanto, mereceríamos algún tipo de reacción -de hecho o de derecho- por parte de la ciudadanía o la administración de justicia.

Por nuestra parte, es menester aclarar que ninguna provocación, intimidación o persecución nos distraerá de nuestro rol informativo, que es nuestra razón de ser como medios periodísticos. Vamos a seguir mostrando lo que pasa, aunque cada vez queden menos voces dispuestas a hacerlo. Pues justamente la mejor prueba de la identificación de un medio con la democracia es su compromiso con la verdad y con su deber de informar a la ciudadanía.

Tal como refiere nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, es deber de los Tribunales proteger a los medios para que exista un debate plural sobre los asuntos, lo que constituye un presupuesto esencial para el gobierno democrático. No debe prescindirse del rango particularmente elevado que la Constitución Nacional ha dado al derecho de expresar las ideas por la prensa (Fallos: 311:2553; 315:1492).

Con lo expuesto se quiere destacar que no es precisamente el Grupo Clarín y sus directivos quienes

quebrantan el orden democrático de nuestro país; muy por el contrario, son quienes pretenden se respeten los garantías en él comprendidas.

En igual entendimiento, y tal como lo ha recordado nuestro máximo Tribunal *"entre las libertades que la Constitución Nacional consagra, la de prensa es una de las que poseen mayor entidad, al extremo de que sin su debido resguardo existiría tan sólo una democracia desmedrada o puramente nominal. Incluso no sería aventurado afirmar que, aun cuando el art. 14 enuncie derechos meramente individuales, está claro que la Constitución al legislar sobre la libertad de prensa, protege fundamentalmente su propia esencia democrática contra toda posible desviación tiránica"* (Fallos: 320:1191, disidencia de los jueces Fayt, Petracchi y Bossert)

Asimismo, añadió que *"esta Corte participa del criterio admitido por el derecho norteamericano, con arreglo al cual la libertad constitucional de prensa tiene sentido más amplio que la mera exclusión de la censura previa en los términos del art. 14. Basta para ello referirse a lo establecido con amplitud en los arts. 32 y 33 de la Constitución Nacional y a una razonable interpretación del propio art. 14"* (Fallos: 257:308, considerando 8) y que la protección constitucional *"debe imponer un manejo especialmente cuidadoso de las normas y circunstancias relevantes para impedir la obstrucción o entorpecimiento de la prensa libre y sus funciones*

esenciales" (Fallos: 257:308, cit., considerando 10 y 308:789, voto de la mayoría, considerando 9, primera parte).

Y en idéntico criterio puede hoy agregarse que, según lo dispone el art. 4 de la Carta Democrática Interamericana adoptada por la Asamblea General de la O.E.A. en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú, "*son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa*".

De todo lo dicho surge que hasta el momento y sin pretensiones de taxatividad, han desempeñado el rol de principales propaladores del mensaje gubernamental contra el Grupo Clarín, las siguientes personas: **SANDRA RUSSO**, periodista; **EDGARDO DE PETRI**, actualmente diputado nacional del Frente para la Victoria; **MARTÍN SABBATELLA**, recientemente nombrado para la ejecución de la ley de Medios; los integrantes de las agrupaciones de "**La Cámpora**, el "**Frente Transversal**" y el "**Movimiento Evita**"; **JUAN CABANDIÉ**, actualmente titular del bloque de legisladores porteños del Frente para la Victoria; **ROBERTO CAVALLERO**, periodista; **JULIO ALAK**, actualmente Ministro de Justicia; **Carlos Zannini**, Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación y **JAVIER VICENTE**, relator de "fútbol para todos".

Por todo ello, y en reclamo del reconocimiento a tales principios constitucionales, se promueve la presente denuncia contra quienes, con el claro objeto de perjudicar a GRUPO CLARÍN y sus directivos, incitan a la violencia colectiva, tal como veremos en el capítulo que sigue.

III. C. EL DENOMINADO "7 D".

Hasta aquí he formulado un relato sobre hechos y acciones concretas que promueven el ejercicio de la violencia colectiva contra el GRUPO CLARÍN y sus Directivos. Pero resulta aún más peligrosa la actitud del Gobierno y algunos de los funcionarios mencionados, que insisten en la fijación de un verdadero punto de inflexión o "dead line" en este conjunto de acciones intimidantes contra la empresa y sus directivos: **el 7 de diciembre próximo**, según ellos es el día - tomando como referencia una decisión judicial - en el cual hay que vencer al enemigo sin ahorrar violencia para lograrlo.

Martín Sabatella, refirió textualmente:

" ... la AFSCA va a **actuar de oficio** después del 7 de diciembre..." aseguró esta mañana que la nueva Ley de Medios "... busca que no haya un gigante toma todo y que lesiona la posibilidad de que el resto exista ... todos los grupos han expresado la voluntad de adecuarse, menos uno", en referencia al Grupo Clarín "

(declaraciones públicas del 14.11 al diario Clarín, el destacado me pertenece).

"Seguimos planteando algo que es obvio y que es raro que tengamos que seguir planteándolo: que la ley es para todos. No hay sociedad democrática y Estado de Derecho donde alguien elige qué ley cumplir y qué ley no". Según dijo, a algún grupo de medios "puede gustarle o no la ley" pero "te guste o no te guste, estés de acuerdo o no, tenés que cumplirla, porque así es como funciona un país democrático". "Es raro creer que alguien puede creerse por encima de la ley, del poder del Estado, de los poderes de la democracia, por encima del poder Legislativo, del Ejecutivo, del Judicial" (portal de noticias terra.com.ar del 14.11.12).

El funcionario, en la misma línea de acción trazada por el Gobierno, soslaya el derecho constitucional de GRUPO CLARÍN de peticionar a las autoridades y aguardar una decisión del Poder Judicial de la Nación. De esta forma el funcionario pretende convertir esa conducta lícita, en un acto ilegal merecedor de la desaprobación popular y generadora de graves riesgos personales para sus directivos.

A partir que se ha decidido llevar al terreno de la confrontación pública decisiones administrativas o judiciales que nunca debieron salir de su órbita natural, debe entenderse que esa actuación de los funcionarios busca crispar

el ánimo de la ciudadanía propiciando o favoreciendo la ocurrencia de acciones violentas contra la empresa o sus directivos.

Los funcionarios que tienen para su decisión cuestiones administrativas que afectan a miles de trabajadores e involucran empresas en marcha, deben advertir que sus expresiones públicas pueden generar consecuencias impensadas ante una ciudadanía atravesada por el conflicto. Y por ello - cuando se exceden - deben responder por sus consecuencias.

III. D. LA SIGNIFICACIÓN JURÍDICA DE LO DENUNCIADO

Los aludidos mensajes emitidos a través de los diferentes medios de comunicación masiva sugieren directamente que directivos y periodistas de medios no adictos al gobierno estaríamos realizando acciones tendientes a destituir de manera ilegal a la Presidenta de la Nación.

Repare V.S. que en tal hipótesis, periodistas y directivos de medios deberíamos responder por gravísimas figuras contenidas en el título en el que el Código Penal destina a los delitos contra el orden constitucional.

Dicho en otros términos, las afirmaciones comentadas, vertidas en medios de comunicación pública por conocidos propaladores de las ideas del gobierno nacional, nos sitúan así en el desarrollo de supuestas acciones ilegales gravísimas contra el bien jurídico mencionado.

Esta circunstancia, más allá de su falsedad y torpeza, nos coloca en riesgo cierto, tanto a nivel personal como profesional. Tal como se expresó *ut supra*, el mensaje tiene por finalidad impedirnos desarrollar normalmente nuestras actividades personales y profesionales habituales, a través de la creación de una situación de temor y conmoción en nuestras personas.

En este contexto, el mensaje volcado desde el gobierno no sólo pone en riesgo la integridad física de funcionarios y periodistas de medios -y eventualmente familiares que los acompañen- frente a la posibilidad de que algún ciudadano otorgase credibilidad a lo afirmado por esos voceros, sino que también, y especialmente, afecta directamente nuestra libertad de determinación al impedirnos llevar adelante con normalidad nuestro trabajo.

En este orden de ideas, entiendo que los hechos denunciados encuadran en el delito de incitación a la violencia colectiva (CP; 212).

En tal sentido, se incita a "*un conjunto al menos relativamente indeterminado de personas*" para que ejerzan actos de violencia contra un grupo de personas o instituciones. En el primer supuesto se encuentran los directivos y periodistas de los medios de comunicación no afines al gobierno, por formar un conjunto de personas identificado por razones profesionales; y en el segundo, cada uno de los medios como tal.

Si bien se trata de una figura de peligro abstracto, en el caso que se denuncia, la entidad de los acontecimientos demuestra que estamos ante un peligro claro y presente, que puede producir, de un momento a otro, actos de violencia colectiva contra funcionarios y/o bienes del GRUPO CLARÍN, o de otros medios de comunicación. Por lo que el delito se encuentra consumado. El episodio ocurrido en la Pcia. De Córdoba con un grupo de jóvenes efectuando pintadas contra el Grupo Clarín, evidencia que la incitación a la violencia está dando resultado y una vez propalada se pierde control sobre los afectos adversos que pudiera tener. Idéntica situación se plantea en torno al famoso "7 -D".

Paralelamente, ante la evidente afectación a nuestra libertad de autodeterminación, motivada en tales consideraciones, aplica al caso el delito de coacción (CP, 149 bis, segundo apartado). El hecho de que se nos vincule falsamente a un hecho tan censurable como un golpe institucional, genera el consecuente temor cierto de sufrir consecuencias personales como la puesta en riesgo de nuestra integridad física, a la vez que nos impide ejercer libremente el derecho constitucional a la libre circulación y al trabajo (CN; 14, 18, 75.22).

También tiene carácter coactivo el afirmar que violamos la ley, cuando petitionamos al Poder Judicial por la plena vigencia de nuestros derechos. Se pretende que

renunciemos al ejercicio de esos derechos, bajo amenaza de sufrir males mayores.

En un país que ha sufrido varias décadas de demonizaciones personales y políticas, es necesario que el Poder Judicial, como último guardián del Estado de Derecho, ponga límite a estas acciones. Sólo impidiendo el avasallamiento de los derechos de los ciudadanos, se garantizará que se encaucen las diferencias para que los debates y la expresión de opiniones diversas sean mantenidas en los ámbitos lícitos y con los niveles de seriedad y respeto que merecè nuestra incipiente democracia.

- IV -

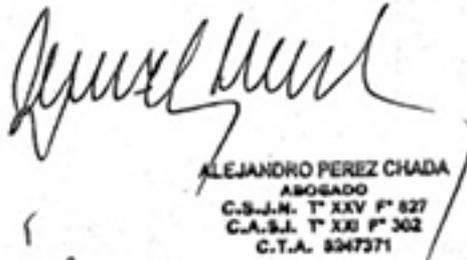
PETITORIO

En mérito a lo expuesto, a V.S. solicito:

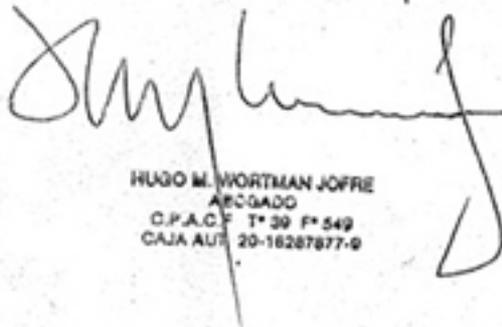
IV. A. Tenga por presentada la presente denuncia penal y por constituido el domicilio.

IV. B. Se me cite a ratificar la presente denuncia, ocasión en la que aportaré los artículos periodísticos detallados precedentemente; oportunamente se instruya sumario y se profundice la investigación (arts. 193 y ss. del C.P.P.N).

Tenga V.S. presente lo manifestado y
provea de conformidad que, **SERÁ JUSTICIA.**



ALEJANDRO PEREZ CHADA
ABOGADO
C.S.J.N. T° XXV F° 827
C.A.S.J. T° XXI F° 302
C.T.A. 8947371



HUGO M. WORTMAN JOFRE
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 39 F° 549
CAJA AUT. 20-16287877-9